

Resolución H. Consejo Directivo
Número:
Referencia: EX-2024-00858241-UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual el Departamento HIDRÁULICA solicita la designación interina del Mgtr. Sebastián LOPEZ, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en el LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA; y
CONSIDERANDO:
Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó el Dr. Román Gustavo MARTINO;
El Acta de Selección interna, en la que se propone la designación del Mgtr. Sebastián LOPEZ;
La notificación del postulante;
El informe del Área Sueldos y del Área Personal;
Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

- <u>Art. 1°</u>).- Designar interinamente al Mgtr. Sebastián LOPEZ (Leg. 53515), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con dictado en ambos semestres, y en el LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo del 2026, cargo que revistó el Dr. Román Gustavo MARTINO.
- Art. 2°).- Aceptar la renuncia presentada por el Mgtr. Sebastián LOPEZ (Leg. 53515), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, interino, en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS y en el LABORATORIO DE HIDROMETEOROLOGÍA, del Departamento HIDRÁULICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1° de la presente Resolución.
- Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.
- Art. 4°).- El Mgtr. Sebastián LOPEZ deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.
- **Art.** 5°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Art. 6°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.
- **Art.** 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Hidráulica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NB/Mbl